



Municipalidad de Asunción Mita

Barrio Central, Asunción Mita, Jutiapa.



7965-6756 muni_mita@yahoo.com Municipalidad de Asunción Mita

CONTRATO ADMINISTRATIVO NUMERO 51-2023

"PREPARACIÓN DE BASE PARA ADOQUINAMIENTO PARQUEO VEHICULAR ESTADIO MUNICIPAL, ASUNCIÓN MITA, JUTIAPA"

En el municipio de Asunción Mita departamento de Jutiapa el veinticuatro de agosto del año dos mil veintitrés **NOSOTROS** por una parte **RENÉ FRANCISCO GUARDADO LEMUS**

de sesenta y dos años de edad, casado, guatemalteco, maestro de educación primaria Urbana, con domicilio en el departamento de Jutiapa, quien se identifica con el

Documento Personal de Identificación -DPI- Código Único de Identificación -CUI-

número un mil setecientos dos, diecinueve mil ochocientos uno, dos mil doscientos cinco (1702 19801 2205) expedido por el Registro Nacional de las Personas de la República de

Guatemala; quien actúa en su calidad de Alcalde Municipal y en Representación de la Municipalidad de Asunción Mita, departamento de Jutiapa, acredita su personería de

conformidad con el acuerdo número cinco (05) de la Junta Electoral Departamental de Jutiapa, de fecha treinta de julio del año dos mil diecinueve, a través del cual se le hace

la adjudicación del cargo como tal, y con certificación del acta de toma de posesión número cero uno guion dos mil veinte de fecha quince de enero del año dos mil veinte,

la que se encuentra contenida en los folios once, doce, trece, catorce, quince, dieciséis y diecisiete del libro de Actas Varias número cuarenta y cuatro, expedida por el

Secretario Municipal del municipio de Asunción Mita, departamento de Jutiapa, de fecha diecisiete de enero del año dos mil veinte; entidad que en el presente contrato podrá denominársele como "EL CONTRATANTE" y por otra parte comparece **LEIDY**

SIOMARA RAMIREZ DE TOBAR de cincuenta y tres años de edad, casada, guatemalteca, comerciante, con domicilio en el departamento de Jutiapa, se identifica con el

Documento Personal de Identificación -DPI- Código Único de Identificación - CUI- número dos mil cuatrocientos cuarenta y tres, setenta y tres mil treinta y cinco, cero

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**CONSTRUCTORA
RAMIREZ**





Municipalidad de Asunción Mita

Barrio Central, Asunción Mita, Jutiapa.



7965-6756 muni_mita@yahoo.com Municipalidad de Asunción Mita

ciento uno (2443 73035 0101) expedido por el Registro Nacional de las Personas de la

República de Guatemala, actuó en mi calidad de propietario de la Empresa Mercantil

denominada **CONSTRUCTORA RAMIREZ** calidad que acredito con Patente de Comercio

número ciento cincuenta seis mil novecientos cincuenta y cuatro (156954) expedida

por el Registro Mercantil de la República de Guatemala, donde consta que dicha

entidad se encuentra asentada en la referida entidad bajo el número de Registro

ochocientos noventa y cuatro mil trescientos treinta y cinco (894335) Folio doscientos

sesenta y cinco (265), Libro mil cien (1100) de Empresas Mercantiles, a quien podrá

denominarsele indistintamente como el contratista; hacemos constar que tenemos a la

vista en este momento la documentación con la que ejercitamos las referidas

representaciones, lo cual de conformidad a la ley y a nuestro juicio son suficientes para

la celebración del presente contrato. Los comparecientes manifestamos ser de los datos

de identificación personal consignados, encontrarnos en el libre ejercicio de nuestros

derechos civiles, y que por este acto y a través del presente Documento Privado con

firmas legalizadas notarialmente en la calidad con que cada uno actuamos

celebramos **CONTRATO ADMINISTRATIVO "PREPARACIÓN DE BASE PARA**

ADOQUINAMIENTO PARQUEO VEHICULAR ESTADIO MUNICIPAL, ASUNCIÓN MITA,

JUTIAPA" de conformidad con el contenido de las bases de la modalidad de Compra

Directa, las que se tienen por incluidas en el presente contrato, cargadas en el Portal

Guatecompras con el NOG 20848781 las que se tienen como anexo al presente contrato

y además conforme a las cláusulas siguientes: **PRIMERA:** El presente contrato se suscribe

tomando como base lo preceptuado por el Artículo 52 y 53 literal l) del Código

Municipal; 43 literal b) de la Ley de Contrataciones del Estado, artículos 1517, 1535, y

1574 del Código Civil. **SEGUNDA:** El presente contrato Administrativo queda sujeto a las

siguientes estipulaciones a) El valor del contrato es de **ochenta y nueve mil ochocientos**



Municipalidad de Asunción Mita

Barrio Central, Asunción Mita, Jutiapa.



☎ 7965-6756 ✉ mun_mita@yahoo.com 🌐 Municipalidad de Asunción Mita

cincuenta quetzales (Q 89,850.00). Dispersos de la siguiente manera: treinta y ocho horas de arrendamiento de máquina patrol de marca, precio unitario de quinientos cincuenta quetzales exactos (Q550.00), quetzales totales veinte mil novecientos (Q.20,900.00), doscientos cuarenta metros cuadrados de material balastro de marca, precio unitario de cien quetzales exactos (Q100.00), quetzales totales veinticuatro mil (Q.24,000.00) ciento diez metros cuadrados de polvillo marca requerido, precio unitario de ciento treinta quetzales exactos (Q130.00), quetzales totales catorce mil trescientos (Q.14,300.00) cuarenta horas de arrendamiento de máquina Retroexcavadora de marca, precio unitario de cuatrocientos cincuenta quetzales exactos (Q450.00); quetzales totales dieciocho mil (Q.18,000.00) veintitrés horas de arrendamiento de rodo compactador de marca, precio unitario de quinientos cincuenta quetzales exactos (Q550.00), doce mil seiscientos cincuenta (Q.12,650.00). **b) Plazo:** El plazo del presente contrato se fija en cuatro meses, contados a partir de la fecha en que este contrato sea aprobado por la autoridad correspondiente, **c) Forma de Pago:** se conviene que la forma de pago será por medio de cheque no negociable emitido al cumplir el contrato y recepcionado, pago que se hará efectivo en la sede de la tesorería de la Municipalidad de Asunción Mita, departamento de Jutiapa, previa presentación de la respectiva factura contable, se conviene expresamente que el pago queda sujeto a la disponibilidad financiera de la contratante. **d) Numero De Pagos:** de acuerdo a la disponibilidad financiera e) **Fianza De Cumplimiento:** conforme a lo estipulado en el artículo 65 de la ley de contrataciones del estado, y 55 del Reglamento del cuerpo legal el contratista prestara fianza por el diez por ciento (10%) del valor del contrato. **f) Monto De Fianza** ocho mil novecientos ochenta y cinco (Q8,985.00). **TERCERA:** "EL CONTRATANTE" podrá en cualquier momento supervisar la entrega del producto, sin que sea necesario notificar de ello a la contratista. **CUARTA: LEIDY SIOMARA RAMIREZ DE**



**CONSTRUCTORA
RAMIREZ**



Municipalidad de Asunción Mita

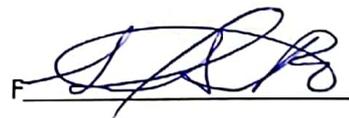
Barrio Central, Asunción Mita, Jutiapa.



☎ 7965-6756 ✉ muni_mita@yahoo.com 🌐 Municipalidad de Asunción Mita

TOBAR declara bajo juramento de ley y bien sabida de las penas relativas al delito de perjurio que no se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones establecidas por el artículo 80 de la ley de Contrataciones del Estado. **QUINTA: YO: LEIDY SIOMARA RAMIREZ DE TOBAR** en la calidad con que actúo, manifiesto que conozco las penas relativas al delito de cohecho así como las disposiciones contenidas en el Capítulo III del Título XIII del Decreto 17-73 del Congreso de la Republica Código Penal. **SEXTA:** La Municipalidad de Asunción Mita, departamento de Jutiapa, podrá rescindir el presente contrato sin responsabilidad de su parte por las siguientes causales: 1) Cuando exista evidente negligencia de parte de la Empresa Mercantil **CONSTRUCTORA RAMIREZ** al momento de realizar el trabajo convenido 2) Por incumplimiento de una de las obligaciones contractuales y 3) Por rescisión acordada entre las partes o por la concurrencia de caso fortuito o fuerza mayor. **SEPTIMA:** queda incluido en el presente contrato administrativo y como anexo al mismo todo lo regulado en la ley de contrataciones del estado, y su reglamento en lo que fuere conducente. **OCTAVA:** Los contratantes en la calidad con que cada uno actuamos, manifestamos expresamente que dimos integra lectura a lo escrito y bien enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales lo aceptamos, ratificamos, y firmamos.

F. 


F. 

**CONSTRUCTORA
RAMIREZ**



Municipalidad de Asunción Mita

Barrio Central, Asunción Mita, Jutiapa.



☎ 7965-6756 ✉ muni_mita@yahoo.com 🏛 Municipalidad de Asunción Mita

En el municipio de Asunción Mita, departamento de Jutiapa, el día veinticuatro de agosto del año dos mil veintitrés como Notario DOY FE que las firmas que anteceden son auténticas por haber sido reconocidas en mi presencia el día de hoy por **RENÉ FRANCISCO GUARDADO LEMUS**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- Código Único de Identificación –CUI- número un mil setecientos dos, diecinueve mil ochocientos uno, dos mil doscientos cinco (1702 19801 2205) expedido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien firma en su calidad de Alcalde Municipal y en Representación de la Municipalidad de Asunción Mita, departamento de Jutiapa, y **LEIDY SIOMARA RAMIREZ DE TOBAR** quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- Código Único de Identificación – CUI- número dos mil cuatrocientos cuarenta y tres setenta y tres mil treinta y cinco cero ciento uno (2443 73035 0101) expedido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, las que calzan contrato administrativo, los signatarios vuelven a firmar en la presente acta de legalización de firmas.

F 


F 
**CONSTRUCTORA
RAMIREZ**

ANTE MI





